



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-61-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-61-2022
SIAD No.:	591648
Fecha del Nombramiento:	18 de marzo de 2022
Fecha de entrega del Informe:	28 de abril 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	28 de abril de 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente
Tipo de Auditoría:	1er. seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría CUA-105777-1-2021
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACION
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-61-2022
SIAD 591648**

**Consejo o consultoría de seguimiento a las
Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna al
Informe de Auditoría CUA-105777-1-2021, en la
Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.**

GUATEMALA, ABRIL DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIOS SRI	7

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-61-2022 de fecha 18 de marzo de 2022, fui nombrada para realizar, primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CUA-105777-1-2021, en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna al Informe de Auditoría CUA-105777-1-2021, Auditoría de Gestión Financiera y de Cumplimiento por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente,.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que, de 12 recomendaciones indicadas en el informe CUA-105777-1-1-2021, 1 incumplida y 11 se encuentran en proceso.

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS (Ver detalle en Formulario SR1)

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Baja ejecución presupuestaria

Debido a que los responsables no presentaron evidencias de instruir por escrito a las diferentes unidades y jefaturas, para que planifiquen adecuadamente las acciones optimizando los recursos materiales y financieros.

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en Formulario SR1)

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 2

Salarios pagados no devengados

- ✓ De una cantidad de Q.136,989.73 de salarios pagados no devengados existe un saldo de Q50,017.44 pendiente de recuperar de los servidores públicos: Miguel Ángel Chávez Reyes, Q. 6,070.50, Guillermo Barrios Calajá Q.185.08, Julio Rigoberto Paz Salazar Q. 43,516.16 y Lourdes Beatriz Flores Pérez Q.245.70. Dichas cantidades deberán ser validadas por la DIREH.

- ✓ Falta evidencia que demuestre la deducción de responsabilidades y sanciones administrativas que en derecho corresponda, al personal que no cumplió con el procedimiento establecido para evitar los pagos de sueldos no devengados.

Hallazgo No.3

Pago de más por concepto de reintegro de salarios percibidos no devengados

Los responsables del departamento de recursos humanos, no presentaron evidencia objetiva de seguimiento al trámite de pago por devolución del reintegro efectuado de más, por los familiares de la docente fallecida Hilda Beatriz Vicente Gran.

Hallazgo No.4

Deficiencias determinadas en el área de inventarios.

Considerando que se desvanecieron 3 acciones, aún queda pendiente lo siguiente:

- ✓ Que las exempleadas Lorena Sánchez y Lucia López, se presenten a entregar los bienes que les fueron asignados en tarjetas de responsabilidad. El encargado de inventarios realice el inventario físico de los bienes de las exempleadas cargadas a las tarjetas y elabore los formularios correspondientes, para el traslado a las personas que efectivamente están utilizando los bienes
- ✓ La firma y sello del reporte de tarjetas de responsabilidad y FIN1 al 31/12/2021.
- ✓ Continuar con el seguimiento correspondiente a bajas pendientes de aprobar por Contabilidad del Estado y al traslado de los vehículos de cuatro y dos ruedas para culminar el proceso de traslado.
- ✓ La verificación física de los bienes no localizados por la cantidad de Q.50,932.20 y cumplir con el procedimiento establecido para la reposición de los mismos.
- ✓ La sanción administrativa al personal que no cumplió con los procedimientos establecidos.

Hallazgo No. 5

Deficiencias determinadas en combustible

Considerando que se desvanecieron 2 acciones aún queda pendiente lo siguiente:

- ✓ Falta regular la asignación de combustible para vehículos particulares de dos ruedas, con apego a la normativa legal vigente.
- ✓ Que los pilotos soliciten al despachador constancia de combustible suministrado (no factura) adjuntado a la bitácora de viaje.

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO:

Hallazgo No.1

Falta de uso del Sistema de Gestión Financiera, para la elaboración de la conciliación bancaria

No obstante se han girado las instrucciones por las autoridades de la DDEDUC correspondientes, aún no se está utilizando el sistema de gestión financiera para la elaboración de la conciliación bancaria,

Hallazgo No.2**Deficiencias determinadas en documentos que respaldan CUR de gasto ejecutados con fondo rotativo.**

No obstante se han girado las instrucciones por las autoridades de la DIDEDUC, no presentaron evidencias de las acciones realizadas posterior a la recepción del informe de auditoría, con respecto a la implementación de las recomendaciones realizadas.

Hallazgo No.3**Deficiencias determinadas en becas para estudiantes con discapacidad y bolsas de estudio.**

Debido a que el director departamental de educación Guatemala Occidente, no ha solicitado a la DIDEFI evaluar dejar sin efecto el monitoreo, situación que debilita la estructura de control interno, para darle cumplimiento a la Circular DIPLAN-D-6021, la cual deja sin efecto el monitoreo a los estudiantes con discapacidad y bolsas de estudio.

Hallazgo No.4**Deficiencias determinadas en almacén.**

Debido a que únicamente se presenta la instrucción por parte de los responsables aún queda pendiente de implementar lo siguiente:

- ✓ Que el subdirector administrativo financiero instruya a la coordinadora de contrataciones y adquisiciones, para que realicen inventarios físicos en forma mensual y los mismos sean firmados y sellados por ésta y el responsable de almacén, considerando la fecha de vencimiento.
- ✓ El reporte de la existencia de materiales que son necesarios darle de baja.
- ✓ Constancia por escrito de la decisión de evitar realizar compras de insumos, donde el stock es abundante.
- ✓ Constancia del espacio para la correcta estiba de los materiales existentes en almacén.
- ✓ Evidencia de la reposición del desinfectante aerosol y realizar los procedimientos que corresponden en caso de faltantes.
- ✓ Culminar con el proceso establecido para dar de baja al producto vencido.

Hallazgo No.5**Deficiencias determinadas en Vehículos.**

Debido a que únicamente se presenta la instrucción del director departamental de educación al personal responsable y que éstos no presentaron evidencias de acciones realizadas, posterior a la recepción del informe de auditoría, con respecto a la implementación de las recomendaciones realizadas.

Hallazgo No.6**Deficiencias determinadas en expedientes de bloqueo de salario y movimientos de personal.**

Considerando que únicamente se giró la instrucción por parte del director departamental de educación a los responsables de recursos humanos y que no presentaron evidencias de acciones realizadas, posterior a la recepción del informe de auditoría.

Hallazgo No. 7

Falta de control en entrega de Kits de FUNSEPA

Debido a que el director departamental de educación Guatemala Occidente, solamente giró instrucción a los supervisores y no se les dio seguimiento.

El resultado de que las recomendaciones efectuadas estén en proceso y no implementadas, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en los procesos administrativos. Asimismo, se corre el riesgo de una sanción pecuniaria por parte de la Contraloría General de Cuentas, por no completarse las acciones para el cumplimiento total de las recomendaciones.

COMENTARIO DE LA AUDITORIA

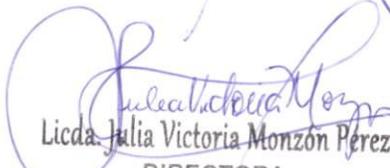
El Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, se comprometió a cumplir con la implementación total de las 11 recomendaciones que aún se encuentran en proceso y 1 incumplida, en 60 días hábiles a partir del 08 de abril del presente año, compromiso que quedó anotado en Oficio No. 237-2022 de fecha 08 de abril de 2022.



Licda. Maria Victoria Mienem Ixcsquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Maria Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Oficio No. 237-2022
REF./DDEGO/HDJPDC/avms
Mixco 08 de abril 2022

Licenciada
María Victoria Menchú Ixcaquic
Auditora Interna
Ministerio de Educación
Su Despacho

Estimada Licenciada Menchú:

Reciba un cordial saludo, por parte de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, deseándole éxitos al frente de sus labores diarias.

De manera atenta me permito dar respuesta al Oficio No. DIDAI-Q-007-2022, en seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CUA-105777-1-2021, practicada en esta Dirección Departamental.

Por lo anterior, este Despacho solicita se le proporcione 60 días hábiles, para hacer entrega de las recomendaciones que ha realizado cada una de los Departamentos, secciones o unidades de esta DIDEDUC.

Sin otro particular, me suscribo, en espera de una respuesta favorable.

Atentamente,


M.A. Hermenegildo de Jesús Pereira del Cid
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente



Copla: Archivo
Anexo: veintiocho (28) folios

PBX: (502) 2411-9595

https://outlook.officeapps.com/owa/.../AAQKADZMNTK1YAMLTGNTGNDFZCHINDNLIQZMNFZQZNMZNOAVAMNEX13XKX810YVH3SD49%3D%3D&AAAKADZMNTK1YAMLTGNTGNDFZCHINDNLIQZMNFZQZNMZNOAVAMNEX13XKX810YVH3SD49%3D%3D&AAAKADZMNTK1YAMLTGNTGNDFZCHINDNLIQZMNFZQZNMZNOAVAMNEX13XKX810YVH3SD49%3D%3D

Director Departamental de Educación Occidente
 Lc. María Victoria Mengü Bcaquic
 Firma y sello Director

Directora Ejecutiva de la Oficina de Auditoría Interna
 Lcda. María Victoria Mengü Bcaquic
 Firma y sello Directora Ejecutiva de la Oficina de Auditoría Interna

No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsable	Ejecución		Comentario de auditoría:
			En proceso	Completada	
I	HALIAGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS	Director Departamental de Educación Occidente	X		Devido a que los responsables no presentaron evidencias de instruir por escrito a las diferentes unidades y jefaturas, para que en futuras oportunidades se planifiquen adecuadamente las acciones destinadas a la utilización óptima de los recursos materiales y financieros con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos a efecto de cumplir con las metas programadas, la recomendación queda incumplida.

Formulario SRT 1/28

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Conoc: Ana Victoria Menegazzo Saizero - Outlook

8/22, 13:14

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 2/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoria:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informes: ODIDA/SUB-61-2022		
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor: MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Cumplida	En proceso	
2	<p>Hallazgo No. 2</p> <p>Salarios pagados no devengados En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto 2021, de los reportes, bloqueos de personal y movimientos administrativos, generados del sistema GUATENÓMINAS, según muestra seleccionada, se detectaron 11 casos del renglón presupuestario 011, que, generaron salarios pagados no devengados, y que los mismos no han sido reintegrados a la presente fecha por la cantidad de Q. 136,989.73. (Cantidad pendiente de ser confirmada por RRHH de la DIDEUC).</p> <p>Recomendación Que el director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito a la jefa del Departamento de Recursos Humanos a efecto realice lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instruya y de seguimiento para que el personal encargado cumpla con lo indicado en los instructivos: "Reintegros de salarios cobrados no devengados", código RHU-INS-14 y Registro de Acciones o Movimientos de Personal y Liquidación de nómina mensual del personal con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato" código RHU-INS-01. 	<p>Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero y jefe de recursos humanos</p>		X	<p>Par medio de Oficio No. 011-022 del 17 de enero de 2022 el director departamental de educación da a conocer a la jefa del departamento de recursos humanos de la DIDEUC de Guatemala Occidente, los hallazgos No. 2 y No. 3 que hace referencia el informe CUA 105777-1-2021</p> <p>El Oficio GDP-RRHH No. 069-03-2022 del 23 de marzo de 2022 hacer referencia del oficio del 07-02-2022 en donde se solicita al director de la DIDEUC Guatemala Oriente, realizar el procedimiento administrativo que corresponde para corregir la unidad a la que pertenece la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales IN Lra. de julio, con código 00-138395-45 en donde nominalmente pertenece el servidor Público Julio Rigoberto Paz Salazar, quien tiene sueldos pagados no devengados.</p> <p>Los servidores públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Miguel Ángel Chávez Reyes, aún tiene pendiente el reintegro que corresponde a 30 períodos (cátedras) proporcional del 19 al 30 de noviembre de 2021. Claudia Lorena Manciba Monterrosa, reintegró Q7,865.91 de 32 días, valor y días confirmados por la DIREH.

Guatemala, marzo de 2022

Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna - OIDA
Ministerio de Educación

Firma y sello Director

Mario Augusto Orellana Sandoval
Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 9/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:		ODIDA/SUB-61-2022
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
	<ul style="list-style-type: none"> Revalide la cantidad de Q.136,989.73, deduzca responsabilidades y sancione administrativamente que en derecho corresponda, al personal que no cumplió con el procedimiento establecido, originando con ello los pagos de sueldos no devengados. Complete los procesos administrativos correspondientes y de agotar estos, deberá trasladar los casos respectivos a Asesoría Jurídica a efecto proceda por la vía legal a recuperar los fondos asignados de más, hasta finalizar dichos casos en el Sistema de GUATENÓMINAS. 				<ul style="list-style-type: none"> Guillermo Barrios Carajó, reintegró Q1,221.56 que corresponde según reporte de Guatenóminas y boleta de depósito bancario a 11 días, sin embargo, son 12 días (del 19 al 30 de junio de 2021) y no se adjunta boletas de liquidación de la DIREH. Maria Luisa Escobar, reintegró Q8,442.96 de 33 días, cantidad y días confirmados por la DIREH. Juño Roberto Paz Salazar, no hay evidencia de reintegro. Aracely Rula Lázaro, reintegró Q1,029.92 de 8 días confirmado por la DIREH. Heliodoro Agustín Bautista López, reintegró Q1,375.14 de 5 días confirmado por la DIREH. Sucey Elizabeth Santizo Ruiz de Gómez, reintegró Q1,944.85 de 9 días, confirmado por la DIREH. Lourdes Beatriz Flores Pérez, no presento evidencia de reintegro de 1 día. Carina Maribel Pineda Alva, reintegró Q 1,027.18, confirmado por la DIREH que corresponden a 6 y no a 5 días. Sonia Maribel Reyes Canté, reintegró Q52,274.40 de 457 días, cantidad y días confirmados por la DIREH. Se reintegró la cantidad de Q76,181.92 que corresponden a 8 empleados, existiendo una diferencia de Q10,790.37 entre los cálculos de auditoría y la cantidad confirmada por la DIREH. De los Q136,989.73 queda pendiente de recuperar Q50,017.44 que corresponde a 4 servidores públicos, cantidad pendiente de confirmar por la DIREH

Guatemala, marzo de 2022

[Firma]
Licda. Maria Victoria Menchu Ixcaqui
Auditora Interna
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA -DIDA-
Ministerio de Educación

Firma y sello Director

[Firma]
Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente



CS Escaneado con CamScanner

04/22, 13-14

Correo: Ana Victoria Monegazzo Salguero - Outlook

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 4/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-61-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Complida	En proceso	Incomplida
					<p>Comentario de auditoría</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realizaron acciones para corregir la unidad a la que pertenece la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales 1ro. de Julio, con código 00-138395-45 donde nominalmente pertenece el servidor público Julio Rigoberto Paz Salazar, sin embargo, aún queda pendiente recuperar el sueldo pagado no devengado de dicho servidor. Existe un saldo de Q50,017.44 pendiente de recuperar que corresponde a 4 servidores públicos, siendo ellos: Miguel Ángel Chávez Reyes, Guillermo Barrios Calajá, Julio Rigoberto Paz Salazar y Lourdes Beatriz Flores Pérez, los días y cantidad de sueldos pagados no devengados, deberá ser confirmados por la DIREH. Falta evidencia de haber deducido responsabilidades y sancionar administrativamente que en derecho corresponda, al personal que no cumplió con el procedimiento establecido, originando con ello los pagos de sueldos no devengados. <p>Ante lo descrito anteriormente y las evidencias proporcionadas la recomendación se considera en proceso.</p>

Guatemala, marzo de 2022

[Firma manuscrita]
Linda María Monegazzo Salguero
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Firma y sello Director

[Firma manuscrita]
Lic. Monegazzo Salguero
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 5/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:		ODIDA/SUB-61-2022
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANJOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
3	<p>Hallazgo No.3</p> <p>Pago de más por concepto de reintegro de salarios percibidos no devengados.</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, de los bloques de personal generados del sistema GUATENÓMINAS, según reporte, se detectó que familiares de la ex empleada Hilda Beatriz Vicente Gran, con código de empleado No. 9901103476, efectuaron el pago correspondiente a 31 días del mes de diciembre 2020, cuando la fecha efectiva del fallecimiento fue el 21/12/2021; reintegrando de más, 20 días por la cantidad de Q. 2,603.22, pendiente de corroborar por el Departamento de Recursos Humanos de la DIDEUC.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Que el director departamental de Educación Guatemala Occidente, emita instrucciones por escrito a la jefe del Departamento de Recursos Humanos, para que instruya a la analista de Gestión de Personal que tiene a cargo el caso señalado, a efecto de seguimiento al trámite de pago por devolución, hasta que este se haya realizado en su totalidad.</p>	<p>Director Departamental de educación, subdirector administrativo y jefe de recursos humanos</p>		X	

Guatemala, marzo de 2022

Lidia María Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Firma y sello Director

Mario Augusto Orellana Sanjoval
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 6/28

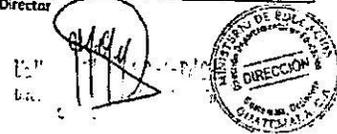
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:		ODIDA/SUB-61-2022
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:		MARIO AUGUSTO DRELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
4	<p>Hallazgo No.4</p> <p>Deficiencias determinadas en el área de inventarios. En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, al realizar verificación del cumplimiento de los procesos en el área de inventarios, según muestra seleccionada, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las tarjetas de responsabilidad 62,440 y 566 por la cantidad total de Q.89,657.92 (saldo según última tarjeta de responsabilidad) a cargo de la ex empleada Lorena Sánchez Figueroa, se constató que, no se han realizado los descargos respectivos. 2. Según base de datos para el control de los bienes asignados a los empleados en tarjetas de responsabilidad, el saldo al 19 de octubre de 2021 asciende a la cantidad de Q.16,944,905.42, cuando el saldo conciliado en el libro de inventarios y FIN-01 Formulario resumen de inventario institucional al 31 de diciembre 2020, ascienda a la cantidad de Q.17,496,024.01; teniendo una diferencia de Q. 551,118.60 	<p>Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero, jefe de departamento financiero y responsable de inventarios</p>		X	
		<p>Por medio de Oficio No. 013-2022 del 17/01/2022 el director departamental de educación Guatemala Occidente, hace del conocimiento al supervisor educativo el hallazgo No. 4 Deficiencias determinadas en el área de inventarios, indicado en el informe de auditoría CUA-105777-1-2021 trasladado adjunto al Oficio VDA-22-2022 del 13/01/2022, firmado por la viceministra Administrativa.</p> <p>En Oficio No. 003-2022 del 06/01/2022, la responsable de la sección de inventarios informa al director departamental de educación Guatemala Occidente, los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que a la presente fecha las empleadas: Lorena Sánchez y Lucia López, no se han apersonado a entregar los cargos como corresponde, así como la entrega de los bienes que les fueron asignados según tarjetas de responsabilidad, cumpliendo en 1ra. instancia con los formatos de descargo que se listan en el Sistema de Gestión de Calidad - ISO- para emitir la solvencia de inventarios. • Se actualizó la base de datos para el control de los bienes asignados en las tarjetas de responsabilidad, las mismas suman un total de Q21,227,374.89, saldo conciliado con el libro de 			

Guatemala, marzo de 2022

Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Linda Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

Firma y sello Director



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 7/28

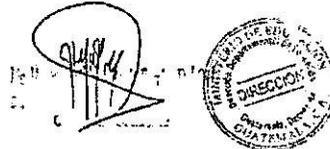
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.		
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-61-2022
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsable	Situación	
			Cumplida	En proceso
	<p>3. De conformidad con el reporte R00807391.rpt del módulo de Inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada SICOH WEB al 05 de noviembre 2021, se encuentran bienes pendientes de contabilizar por la cantidad de Q.662,000.19.</p> <p>4. Verificación física de activos fijos, no fue aplicada a la totalidad de empleados, y el mismo se realizó durante el transcurso del año 2020. (enero, febrero, marzo, octubre, noviembre, diciembre).</p> <p>5. Falta de seguimiento a trámite de baja de inventario. De conformidad con el oficio No. 012-2020 REF. INV/DF/SAF/DDEGO/MAMT/VJec de fecha 23/01/2020, recibido por el Centro de Atención del Usuario del Ministerio de Finanzas el día 24/01/2020, donde se solicita a Contabilidad del Estado, el trámite de baja en el Sistema Sicoh Web; sin embargo, a la fecha se encuentra pendiente y no se evidencia que exista otro documento que ampare el seguimiento a dicha gestión.</p>			<p>Inventarios y Sistema de Contabilidad Integrado – Sicoh Web-. Se adjunta copia de pantallazo del reporte de tarjetas de responsabilidad sin firma y sello, reporte FIN1 al 31/12/2021 sin firma y sello y copia del folio 092 del cierre del libro de inventarios de activos fijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presenta el reporte R00807391 del 06/01/2022 el mismo refleja que no hay bienes pendientes de contabilizar. La verificación física de inventario de bienes de activos del año 2021 fue aplicado a todo el personal. Se adjunta copia del Oficio DCE-SATC-723-2020 del 28/17/2020 a través del cual la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, indica que no es factible eliminar todos los registros del bien 0018DECI debido a que guarda el historial de movimientos por cada registro efectuado. Oficio entregado en su momento a la DIDA.

Guatemala, marzo de 2022

Firma y sello Director

Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Linda Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna - DIDA -
Ministerio de Educación



Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 8/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe: ODIDA/SUB-61-2022		
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor: MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsable	Situación		
			Cumplida	En proceso	Interrumpida
	<p>6. Traslado no legalizado de 2 vehículos de cuatro ruedas (O-13688R y O63688T) y cuatro de dos ruedas (M-031681Y, M-02182N, M022B2N y M-16435), por consiguiente, no se encuentran registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.</p> <p>7. Al verificar físicamente los bienes descritos en tarjetas de responsabilidad de activos fijos a cargo de 10 empleados, según muestra seleccionada, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bienes no se identifican con su respectivo número de SICOIN. Personal haciendo uso de bienes que no se encuentran registrados en sus tarjetas de responsabilidad. Bienes no localizados en espacio físico de personal por Q. 50,932.20. Datos en tarjetas de responsabilidad no identifican plenamente el bien. Falta de firmas, según tarjetas de responsabilidad 624 del Técnico de PRONEA Lester Antonio García Martínez, donde da fe del descargo de activos fijos. 				<p>No es competencia de la sección de inventarios de la DIEDUC Guatemala Occidente velar porque se legalicen los traslados en el sistema SicoIn Web por bienes que se han recibido en calidad de TRASLADOS, derivado a que los automotores que se describen en el informe de auditoría, fueron trasladados por parte de la DIGEBI y de la DIEDUC Guatemala en los años 2009-2010, siendo estas instancias las responsables de culminar el proceso de legalización de los bienes que se han entregado a cada Dirección Departamental de Educación, debido a que los activos fijos figuran en sus libros y en el SicoIn Web.</p>

Guatemala, marzo de 2022

Firma y sello Director

(Firma)
Licda. Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA -DIDA-
Ministerio de Educación

(Firma)
Lic. M. Mario Augusto Orellana Sandoval
Director
(Sello)
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 9/28

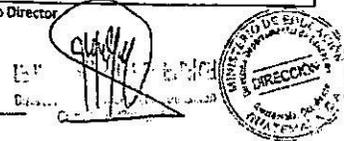
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CJA-105777-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-61-2022		
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA BIENCHU DICAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			
			Complida	En proceso	Incumplida	
	<p>Recomendación:</p> <p>Que el Director departamental de Educación Guatemala Occidente, gire Instrucciones escritas al subdirector Administrativo Financiero a efecto proceda a Instruir a la Coordinadora de Inventarios para que cumpla con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, concierne al inventario físico anual, registro de tarjetas de responsabilidad de los bienes asignados, estos últimos deben conciliarse con los registros oficiales. Así también, proceda a dar el seguimiento correspondiente a los registros pendientes de contabilizar, bajas pendientes de aprobar por Contabilidad del Estado y al traslado de los vehículos de cuatro y dos ruedas para culminar el proceso de traslado. Asimismo, deberá proceder a realizar la verificación física de los bienes no localizados por la cantidad de Q.50,932.20, de no localizarnos, deberá seguir el procedimiento establecido para la reposición de los mismos.</p>					<p>Comentario de Auditoría</p> <p>Considerando que se desvanecieron algunas acciones y que queda pendiente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las exmpleadas Lorena Sánchez y Lucía López, no se han presentado a entregar los cargos y los bienes que les fueron asignados en tarjetas de responsabilidad. El reporte de tarjetas de responsabilidad y FINI al 31/12/2021 no se encuentran firmados y sellados. No hay constancia de haber procedido a dar el seguimiento correspondiente de bajas pendientes de aprobar por Contabilidad del Estado y al traslado de los vehículos de cuatro y dos ruedas para culminar el proceso de traslado. No presentan constancia de haber procedido a realizar la verificación física de los bienes no localizados por la cantidad de Q.50,932.20 y haber seguido el procedimiento establecido para la reposición de los mismos. Falta evidencia de haber aplicado sanción administrativa al personal que no cumple con los procedimientos establecidos. <p>Por las evidencias presentadas y lo expuesto anteriormente la recomendación se considera en proceso.</p>

Guatemala, marzo de 2022

Maria Victoria Bienchu Dicaquic
Licda. Maria Victoria Bienchu Dicaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Firma y sello Director



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 10/20

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoria:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:		ODIDA/SUB-61-2022
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MANCHU IXCAQUIC	Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsable	Situación		
			Cumplida	En proceso	Interrumpida
	Solicitar por medio de notificación a los empleados que entregaron el puesto que se presenten a realizar los descargos correspondientes. Asimismo, al personal que no cumpla con los procedimientos establecidos, deberá aplicar la sanción administrativa correspondiente considerando que las deficiencias de los bienes asignados son reincidentes.				

Guatemala, marzo de 2022

Firma y sello Director

Maria Victoria Manchú Ixcaqui
Licda. Maria Victoria Manchú Ixcaqui
Asesora Interna
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA - DIDAI
Ministerio de Educación

Mario Augusto Orellana Sandoval
Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 11/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoria:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:		ODIDA/SUB-61-2022
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Cumplido	En proceso	Incurrido
5	<p>Hallazgo No. 5 Deficiencias determinadas en combustible</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, en verificación efectuada en la sección de Servicios Generales (combustible), se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Libro para el control de combustible tiene remarcaciones y borrones. 2. El campo de las bitácoras de viaje, para que se consigné la firma de la autoridad superior, se encuentra en blanco. 3. Algunas asignaciones de combustible no están acorde al recorrido realizado. 4. Algunas comisiones se encuentran respaldadas con formulario de entrega de documentos, las cuales no consignan hora de entrega limitando comprobar el recorrido real de la comisión. 5. A los expedientes de vehículos oficiales no se les adjunta la constancia del suministro de combustible emitido por la gasolinera. 6. Combustible se suministra a vehículo oficial por cada comisión a realizar, perdiendo control de los remanentes de combustible. 	<p>Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero y responsable de servicios generales</p>		X	
<p>Guatemala, marzo de 2022</p>		<p>Por medio de Oficio No. 013-2022 del 17/01/2022 el director departamental de educación Guatemala Occidente, hace del conocimiento al supervisor educativo el hallazgo No. 4 Deficiencias determinadas en el área de inventarios, indicado en el informe de auditoría CUA-105777-1-2021 trasladado adjunto al Oficio VDA-22-2022 del 13/01/2022, firmado por la viceministra Administrativa.</p> <p>Los responsables presentaron</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de libros de combustible autorizados por la contraloría General de Cuentas Registro No. 66826 el 24/04/2017 y 47925 el 18/03/2010, folios 126, 132, 134 y 126 los mismos no reflejan remarcaciones y borrones. 2. Copia de bitácoras muestra de los meses de octubre y noviembre 2021 de vehículos con No. De placas O-636-BBT, O-0542-BBC, O-498-BBC 			

Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Linda María Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Firma y sello Director

Mario Augusto Orellana Sandoval
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA OCCIDENTE
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 12/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:		ODIDA/SUB-61-2022
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IKCAQUIC	Supervisor:		MARIO AUGUSTO GRELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
	<p>7. Solicitud de vehículo no indica recorrido. 8. No se utiliza formulario SER-FOR-14 Solicitud y autorización de combustible para dependencias, indicado en el Sistema de Gestión de la Calidad, repercutiendo en asignación incorrecta de combustible. 9. Constancia de visitas para respaldar las mismas es fotocopia. 10. Asignación de combustible para moto particular con cálculo de vehículo de 4 ruedas oficial. 11. Cálculo de recorrido fuera de la sede. 12. En constancia de visitas, los sellos de constancia no se visualizan bien y no indican la comisión efectuada. 13. Solicitudes de vehículos no indican que no existe disponibilidad de vehículo oficial, para los casos de asignación de combustible a vehículo particular.</p> <p>Recomendación Que el director departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas al subdirector Administrativo Financiero, y este a su vez a la Encargada de Servicios Generales a.I, que funge actualmente en el puesto, a efecto de:</p>				<p>3. Formulario SER-FOR-12 solicitud de vehículo y SER-FOR-14 solicitud y autorización de combustible de fechas 28/12/2021 y 25/02/2022 cumpliendo con los requisitos. 4. Formularios de control de comisiones consignar fecha, hora, así como, firma y sello del establecimiento que respalda el lugar visitado 5. Mapa y o croquis de recorrido de para llegar al lugar de destino.</p>

Guatemala, marzo de 2022

Firma y sello Director

(Firma)
 Licda. María Victoria Menchu Icaquic
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna - DIDA
 Ministerio de Educación

(Firma)
 MARIO AUGUSTO GRELLANA SANDOVAL
 Director



Escaneado por CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 13/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022		No. Informe:		
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC		ODIDA/SUB-61-2022		
				Supervisor:		
				MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
	<p>1. Evitar mantener la practica inadecuada de remarcar o realizar tachones sobre registros auxiliares que evidencian información relevante en cuanto al manejo de valores; en lo sucesivo, debe realizar razonamiento al error cometido</p> <p>2. Los formularios establecidos (bitácora de viajes, solicitud de vehículos) incorporan datos importantes, los cuales deben ser llenados en su totalidad a efecto de fortalecer el control interno para lo cual fueron creados y diseñados, por lo que la Encargada de Servicios Generales a.l. debe cumplir con llenar los campos requeridos en los formularios establecidos.</p> <p>3. Apegarse a la normativa legal vigente en cuanto a la asignación de combustible de acuerdo al Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos Acuerdo Gubernativo 106-2016, considerando que la asignación de combustible para vehículos particulares de dos ruedas, no se encuentra contemplado en el reglamento y cada disposición debe estar apegada en ley. No está de más reiterar que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueve un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales, por lo que los</p>					<p>Comentario de auditoría</p> <p>Considerando que se desvanecieron algunas acciones y que queda pendiente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se presentó documento que evidencia el apego a la normativa legal vigente en cuanto a la asignación de combustible para vehículos particulares de dos ruedas. Falta evidencia de que pilotos hayan solicitado al despachador la constancia del combustible suministrado (no factura) misma que debe adjuntarse a la bitácora de viaje que justifica los recorridos realizados. <p>Por las evidencias presentadas y lo indicado en las incisos anteriores la recomendación queda en proceso.</p>

Guatemala, marzo de 2022.

[Firma]
Licda. María Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Firma y sello Director

[Firma]
[Sello]
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACION
GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

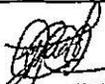
Formulario SR1 14/28

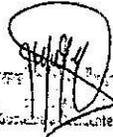
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-61-2022	
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU DCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Complida	En proceso	Incumplida
	<p>controles ya implementados deben tener secuencia lógica y con respaldo suficiente y competente para posterior evaluación por Auditoría Interna, por lo que se recomienda que los controles implementados sean óptimos y cumplan con el objetivo planteado, sin desvirtuar la razón por la cual fueron implementados.</p> <p>4. Solicitar al piloto que, en el momento de suministrar combustible al vehículo oficial hasta llenarlo, solicite al despachador la constancia del combustible suministrado (no facturado), el cual deberá adjuntarse a la bitácora de viaje para justificar los recorridos realizados.</p>				

Guatemala, marzo de 2022

Firma y sello Director


Lidia María Victoria Menchu Dcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna - DIDA
Ministerio de Educación


MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Director
Dirección de Auditoría Interna - DIDA
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 15/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CJA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:		ODIDA/SUB-61-2022
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU DICAQUIC	Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
	<p>5. Todo vehículo oficial debe tener su respectiva bitácora de viaje la cual indicar los recorridos a realizar para justificar el combustible asignado, sin excepción alguna.</p> <p>6. Utilizar el formulario SER-FOR-14 Solicitud y autorización para dependencias ubicado en el apartado de Servicios Generales del Sistema de Gestión de Calidad el cual es automático, para lo cual deberán establecer el rendimiento de consumo de combustible real por cada vehículo oficial a efecto la asignación sea razonable.</p> <p>7. Los documentos que respaldan las visitas efectuadas y por consiguiente la asignación de combustible, deben ser originales y legibles, por lo que la encargada de Servicios Generales S.A. debe velar porque los expedientes estén debidamente conformados y justificados con los recorridos realizados.</p>				

Guatemala, marzo de 2022

Firma y sello director

Maria Victoria Menchu Dicaquic
 Licda. Maria Victoria Menchu Dicaquic
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación

Mario Augusto Orellana Sandoval
 Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
 Director
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 16/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-61-2022	
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU DICCAQUIC	Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
	<p>8. Derivado a que las deficiencias señaladas están basadas en una muestra, la Encargada de Servicios Generales s.a., deberá verificar el resto de documentos para corregir las deficiencias.</p> <p>Asimismo, girar instrucciones escritas al subdirector Administrativo Financiero a efecto proceda a realizar las acciones necesarias para tener el personal necesario y se deleguen las funciones en su totalidad para el debido control</p>				

Guatemala, marzo de 2022

Firma y sello Director

Maria Victoria Menchu Diccaquic
Licda. Maria Victoria Menchu Diccaquic
Auditora Interna
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-
Ministerio de Educación

Mario Augusto Orellana Sandoval
Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Director de Auditoría Interna
Sistema Educativo
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACION
GUATEMALA

Escaneada con CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 18/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		DDIDA/SUB-61-2022	No. Informe:	DDIDA/SUB-61-2022	
Auditer Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IKCAQUIC	Supervisor:		
		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL			
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
2	<p>Hallazgo No.2</p> <p>Deficiencias determinadas en documentos que respaldan CURR de gasto ejecutados con fondo rotativo. En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto 2021, se determinaron deficiencias en los Comprobantes Únicos de Registro CUR's de gasto que respaldan los egresos de la caja fiscal, las cuales se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de entrega en orden de pedido es anterior a la fecha de emisión del mismo formulario. 2. Incongruencia en criterio que justifica la elección del proveedor para compra de insumos. 3. Pago tardío de compra de insumo. 4. Emisión de cheques, para servicios básicos, en el mes de marzo 2021, para pago de facturas de diciembre 2020 y enero 2021. 5. Cheques emitidos por la compra de agua pura y algunos de servicios básicos, no fueron recibidos por el proveedor, sino por persona ajena y no existe carta poder donde se da la autorización. 6. Fecha de publicación de NPG Número de Publicación GUATECOMPRAS, fuera del tiempo establecido y fecha incongruente de acuerdo al servicio y publicación. 	<p>Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero, jefe departamento financiero.</p>		X	
		<p>Por medio de Oficio No. 013-2022 del 17/01/2022 el director departamental de educación Guatemala Occidente, hace del conocimiento al subdirector administrativo financiero los hallazgos que corresponden a su departamento, indicado en el Informe de auditoría CUA-105777-1-2021 trasladado adjunto al Oficio VDA-22-2022 del 13/01/2022, firmado por la viceministra Administrativa.</p> <p>Se presenta Oficio No. 234-2021 del 18/10/2021 remitido por el subdirector administrativo financiero a la asistente del departamento financiero haciendo referencia a nota de auditoría No. 105777-1-2021 del 14 de octubre 2021 e instruyendo atender la recomendación indicada por auditoría interna. En Oficio No. 235-2021 del 21/10/2021 el subdirector administrativo financiero responde a la directora departamental de educación en funciones las acciones realizadas referentes a lo solicitado en el oficio No. 234-2021 del 18/10/2021.</p> <p>No presentan evidencias de acciones realizadas posterior a la recepción del informe de auditoría CUA-105777-1-2021</p>			

Guatemala, marzo de 2022

Lidia María Menchu Ikcaqui
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

Firma y sello Director

Mario Augusto Orellana Sandoval
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105773-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIA/SUB-61-2022	No. Informe:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU KCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Número de responsables	Cumplidos en proceso	Cumplidos en tiempo
1	Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas a los Subdirectores para que a su vez instruyan a los Jefes de Departamento a efectos entienda a las personas responsables de la ejecución presupuestaria, que los documentos que conforman el expediente de pago, deben tener un orden lógico y estar conformados de acuerdo a los procesos que conllevan, y deben estar debidamente conformados de acuerdo a la Guía FIJ-GU-03 Guía de conformación de expedientes; de cumplir el Departamento financiero deberá rechazar los mismos; asimismo, el personal que gestione pago de materiales y suministros como servicios básicos, debe solicitar el pago oportunamente a efectos no se tengan inconvenientes por parte del proveedor o corte de servicios por el atraso en el pago de los mismos.			El Subdirector Administrativo Financiero debe girar instrucciones escritas a la Coordinadora de Adquisiciones a efectos, justifique de forma objetiva la selección del proveedor contemplando los criterios de: <ul style="list-style-type: none"> 1. Falta constancia de enterrar al personal responsable de la ejecución presupuestaria que deben tener un orden lógico y estar conformados de acuerdo a la guía establecida para el efecto. 2. Falta evidencia de que el personal que gestiona pago de materiales, suministros o servicios básicos haya solicitado oportunamente el pago evitando inconvenientes con proveedores o corte de servicios, por atraso en el pago. 3. No hay evidencia de instrucción del subdirector administrativo financiero a la coordinadora de adquisiciones para que esta presente justificación objetiva de selección de proveedores basados en los criterios y el cumplimiento del tiempo para la publicación establecidos para el efecto. Ante lo expuesto en los informes anteriores la recomendación queda en proceso.

Firma y sello Director

Lida Guzmán Victoria Menchu Kcaquic
Auditora Interna - ODIA
Dirección de Auditoría Interna - Ministerio de Educación

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 20/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-61-2022	
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:		MARIO AUGUSTO DRELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
	Legalidad, transparencia, austeridad, eficiencia y eficacia; asimismo, se debe cumplir con el tiempo establecido para la publicación en GUATECOMPRAS, en cual establece en la resolución 19-2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, en su artículo 8 que deben ser 5 días hábiles siguientes de tener el documento contable donde conste que se ha efectuado el pago total de la transacción. Asimismo, que, como constancia de la visa, firme y selle el formulario ADQ-FOR-01 Disponibilidad Presupuestaria. Así también, deberá implementar los controles y/o emitir lineamientos a efecto de justificar la entrega de cheques a persona ajena al proceso de entrega de pago.				

Guatemala, marzo de 2022

Firma y sello Director


Licda. María Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Drellana Sandoval
Director
Guatemala, marzo de 2022



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 23/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:		ODIDA/SUB-61-2022	
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
3	<p>Hallazgo No.3 Deficiencias determinadas en becas para estudiantes con discapacidad y bolsas de estudio. En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2022, en verificación efectuada, según muestra seleccionada a becas para estudiantes con discapacidad y bolsas de estudio, se determinaron las siguientes deficiencias: 1. De acuerdo a lo manifestado por el Asistente de Programas de Apoyo, los monitoreos de becas para estudiantes con discapacidad y bolsas de estudio al 08/11/2021 no se habían realizado. 2 Según muestra seleccionada, al 31 de agosto 2021, el pago de bolsos de estudio de becas adjudicadas (nuevas) no se había realizado; asimismo, el acreditamiento a cuenta de bolsos de estudio a alumnos revalidados se realizó de forma extemporánea. Recomendación Que el director Departamental de Educación Guatemala Occidente, solicite a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI, evaluar el procedimiento de monitoreo a efecto de no debilitar la estructura de control interno al dar cumplimiento a la Circular DIPLAN-D-60-2021, de fecha 10 de agosto 2021, la cual deja sin efecto el monitoreo. Asimismo, gire instrucciones escritas al subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, a efecto proceda a dar cumplimiento a la normativa interna vigente.</p>	<p>Director Departamental de educación, subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa</p>		X		<p>Por medio de Oficio No. 012-2022 del 17/01/2022 el director departamental de educación Guatemala Occidente, hace del conocimiento de la subdirectora de fortalecimiento a la comunidad educativa el hallazgo No. 3 Deficiencias determinadas en becas para estudiantes con discapacidad y bolsos de estudio, indicado en el informe de auditoría CUA-105777-1-2021 trasladado adjunto al Oficio VDA-22-2022 del 13/01/2022, firmado por la viceministra Administrativa.</p> <p>Comentario de auditoría Debido a que no hay constancia de que el Director de la DIEDUC haya solicitado a la DIDEFI evaluar el dejar sin efecto el monitoreo situación que debilita la estructura de control interno para darle cumplimiento a la Circular DIPLAN-D-6021, la recomendación que en proceso.</p>

Guatemala, marzo de 2022

Lidia María Méndez Méndez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

Firma y sello Director

Mario Augusto Orellana Sandoval
Director
Dirección de Educación
Guatemala Occidente



Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 22/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoria:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		No. Informe:		ODIDA/SUB-61-2022	
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU UKCAQUIC			
		Supervisor:			
		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL			
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
4	<p>Hallazgo No.4</p> <p>Deficiencias determinadas en almacén En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 01 de enero al 31 de agosto 2021, en verificación efectuada en el área de almacén, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Durante el año 2021, no se realizaron inventarios físicos sorpresa en el almacén. 2. Reporte de inventario no muestra estado de los materiales y suministros y la existencia de los materiales que son necesarios darles de baja, no indica fecha exacta de la verificación, en algunos casos no indica la presentación de productos y presenta sobrestock en lapiceros (4,150) y lápices (2,004) al mes de agosto 2021. 3. Tarjetas kardex no cuentan con registros 2021. 4. Algunos materiales tienen contacto directo con el suelo y se encuentran focalizados en áreas de riesgo de deterioro, tal es el caso del papel de escritorio y equipo de cómputo que se encuentran aledaños a productos de limpieza líquidos. 	<p>Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero, Coordinadora de Contrataciones y Adquisiciones</p>		X	
		<p>Se presenta inventario a marzo 2022 mismo que incluye: descripción, número de kardex, monto total y fecha de caducidad. Sin embargo, no reporta la existencia de materiales que son necesarios darle de baja. En Oficio No. DDEGO-ALMACEN-SERV.GENERALES-11-2022-IQ del 23/03/2022 Las autoridades de la DIDEUC Guatemala Occidente indican que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derivado de lo indicado por Auditoría Interna se tomó en cuenta para la programación de compras haciendo una revisión del inventario y se determinó no realizar compras de insumos donde el stock es abundante hasta que estos sean utilizados por el personal administrativo. 2. Regularmente las tarjetas kardex se imprimen cada tres meses derivados a que son bastantes pero el kardex electrónico esta actualizado siempre; se adjunta copia de 5 tarjetas kardex No. 1077 y 1037 y 3 sin número (no se visualiza, actualizados al 2022). 3. El espacio en el almacén es muy estrecho por tal razón la estiba y el resguardo de los mismos no puede tener un resguardo óptimo, pero nosotros en calidad de guardalmacén cuidamos que los productos estén en óptimas condiciones y nunca hemos tenido algún inconveniente de deterioro por negligencia de mala estiba o resguardo de los bienes. 			

Guatemala, marzo de 2022

[Firma]
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

Firma y sello Director

[Firma]
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente



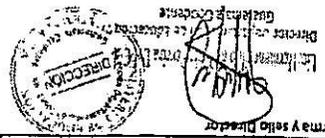
Tipo de Auditoría: CONSEJO CONSULTORA DEL PRIMER SEMESTRE A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-10577-1-2021.	
Nomenclatura para realizar seguimiento: OPIA/SUB-61-2022	
Auditor Encargado: MARIA VICTORIA MENCHU IXCACQUIC	
No. / Condición y Recomendación 5. Diferencia de 1 desinfectante ambiental en aerosol el cual no se justificó con su respectivo despacho, con un valor de Q. 58.54. 6. Productos vendidos, próximos a vencer o sin fecha de vencimiento; por la cantidad de Q. 1,490.54. Recomendación: Que el director Departamental de Educación Guatemala Occidente, que instructores escalar al subdirector Administrativo Financiero a efecto realice lo siguiente: 1. Instruya a la Coordinadora de Contrataciones y Adjudicaciones a efecto proceda a realizar los inventarios físicos sorpresa de forma mensual, el cual debe ir firmado por su persona y el responsable de almacén, archivado el mismo para cuando sea requerido por los entes fiscalizadores. 2. Instruir a la Coordinadora de Almacén que proceda a: Informar en el reporte de inventarios el estado de los materiales y sumistros; y la existencia de los materiales exacta del corte en que se presentan los datos contenidos en el reporte.	
Nombre de responsables Nombre de Comptas Situación En proceso No. Informes: OPIA/SUB-61-2022 Supersor: MARIO AUGUSTO OREILANA SANDOVAL	
Comentario de auditoría Tomando en cuenta que se desvanecieron algunas acciones y que queda pendiente lo siguiente: Faltó evidencia de que el subdirector administrativo financiero instruyó a la coordinadora de contrataciones y adquisiciones realizar inventario físicos mensualmente firmados y sellados por esta y el responsable de almacén. Queda pendiente reporte de la existencia de materiales que son necesarios darlo de baja. No se presenta evidencia por escrito de la determinación de evitar realizar compras de insumos, donde el stock es abundante. Falta evidencia del estado para la correcta estiba de los materiales existentes en almacén.	

MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
 Formulario SRL 23/28

Guatemala, marzo de 2022

Firma y sello Director
 Leticia María Victoria Menchu Ixcacqui
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
 Ministerio de Educación

Escaneado con CamScanner



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 24/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-61-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
	<ul style="list-style-type: none"> Que para la planificación de las compras tome en cuenta los criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad a efecto se eviten realizar gastos superfluos. Actualizar las tarjetas kardex autorizados por Contraloría General de Cuentas, considerando que el registro auditor utilizado carece de confiabilidad por ser manipulable. Proceder a establecer mecanismos considerando la correcta estiba de los materiales y adaptar los procedimientos establecidos en el Instructivo ALM-PRO-01. Considerando que, en el momento de realizar la verificación física, no se presentó requerimiento ni despacho del desinfectante aerosol, por lo tanto, no existe evidencia suficiente y competente que demuestre que dicho material tuvo una salida anterior, por lo que deberá proceder a realizar la reposición del material y realizar los procedimientos descritos en el instructivo ALM-PRO-01 para el caso de faltantes. Culminar con el proceso establecido para dar de baja al producto vendido, y en lo sucesivo deberá programar eficientemente las compras y llevar control de la fecha de vencimiento de los productos perecederos a efecto de evitar dicha condición. 				<ul style="list-style-type: none"> No hay evidencia de la reposición del desinfectante aerosol y realizar los procedimientos que correspondan en caso de faltantes. Falta constancia de haber culminado con el proceso establecido para dar de baja al producto vendido. <p>Ante las evidencias presentadas y lo expuesto en los Incisos anteriores, la recomendación se considera en proceso.</p>

Guatemala, marzo de 2022

Firma y sello Director


Licda. María Victoria Menchu Ixcaqui
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Director de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación


CS Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 25/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:		ODIDA/SUB-61-2022
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU DCAQUIC		Supervisor:	
				MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
5	<p>Hallazgo No.5</p> <p>Deficiencias determinadas en Vehículos.</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto 2021, en verificación efectuada en la sección de Servicios Generales (vehículos), se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjetas de circulación originales extraviadas de 3 vehículos de 4 ruedas y de 4 vehículos de 2 ruedas. 2. Póliza de seguro 91-4044662 emitida por Seguros y Fianzas El Robla para el vehículo O-542BBS vence el 30/10/2021. <p>Recomendación</p> <p>Que el director departamental de educación Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas, al subdirector Administrativo Financiero a efecto, solicite al Señor Cristian García quien fungió como Encargado de Servicios Generales a.l, realice a la brevedad posible el trámite de reposición de las tarjetas de circulación de los 4 vehículos de 4 ruedas y 4 de 2 ruedas. Solicite a la Coordinadora de Servicios Generales a.l, concluya el trámite del seguro del vehículo O-542BBS. Asimismo, solicite a la Encargada de Servicios Generales a.l para que en lo sucesivo gestione de forma oportuna la cobertura del seguro para los vehículos que tienen pólizas por vencer a efecto de evitar pérdidas totales en caso de incidentes, robos u otros daños.</p>	<p>Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero, Coordinadora de servicios generales.</p>		X	
				<p>Par medio de Oficio No. 013-2022 del 17/01/2022 el director departamental de educación Guatemala Occidente, hace del conocimiento al subdirector administrativo financiero los hallazgos que corresponden a su departamento, indicado en el informe de auditoría CUA-105777-1-2021 trasladado adjunto al Oficio VDA-22-2022 del 13/01/2022, firmado por la viceministra Administrativa.</p> <p>Comentario de auditoría</p> <p>Considerando que únicamente se cuenta con la instrucción del director departamental y que queda pendiente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El señor Cristian García, encargado de servicios Generales a.l, no presentó evidencia de haber tramitado la reposición de las tarjetas de circulación de los 4 vehículos de 4 ruedas y 4 de 2 ruedas. • Falta evidencia de que la coordinadora de servicios generales a.l concluyó el trámite del seguro del vehículo O-542BBS. • Falta constancia de gestionar oportunamente la cobertura del seguro para los vehículos que tienen pólizas por vencer. <p>Por lo expuesto en los incisos anteriores, la recomendación se considera en proceso.</p>	

Guatemala, marzo de 2022

[Firma]
Licda. María Victoria Menchu Dcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna - ODIDA
Ministerio de Educación

Firma y sello Director

[Firma]
Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Director
Dirección de Auditoría Interna - ODIDA
Guatemala Occidente

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 26/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-61-2022	
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU DCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Cumplida	En proceso	
6	<p>Hallazgo No.6</p> <p>Deficiencias determinadas en expedientes de bloqueo de salario y movimientos de personal.</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, según muestra seleccionada, en verificación efectuada a los expedientes de salarios percibidos no devengados de años anteriores y bloqueo de salario, se determinaron algunas deficiencias las cuales se mencionan a continuación:</p> <p>Expedientes de salarios percibidos no devengados de ejercicios anteriores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se ha efectuado solicitud de emisión de las boletas de reintegro a la DIREM. 2. No se ha notificado al responsable de las boletas de reintegro mediante cédula de notificación. 3. El responsable no ha efectuado reintegro y no se ha procedido a recuperar los montos cobrados no devengados por la vía económica coactivo. 4. No fue localizado el formulario RHU-FOR-06 Control de monitoreo de reintegros. 	<p>Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero y jefe de recursos humanos</p>		X	<p>Por medio de Oficio No. 013-2022 del 17/01/2022 el director departamental de educación Guatemala Occidente, hace del conocimiento al subdirector administrativo financiero los hallazgos que corresponden a su departamento, indicado en el informe de auditoría CUA-105777-1-2021 trasladado adjunto al Oficio VDA-22-2022 del 13/01/2022, firmado por la viceministra Administrativa.</p> <p>Comentario de auditoría</p> <p>Considerando que únicamente se cuenta con la instrucción del director departamental y que queda pendiente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • falta evidencia de que el subdirector administrativo financiero gestionó ante las instancias correspondientes que sean ocupadas las plazas vacantes, actualizado los procesos administrativos y conformados los expedientes de acuerdo a lo que establece el sistema de gestión de calidad financiera.

Guatemala, marzo de 2022

Firma y sello Director

Maria Victoria Menchu Dcaquic
Licda. Maria Victoria Menchu Dcaquic
Auditora Interna
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA -DIDA-
Ministerio de Educación

Mario Augusto Orellana Sandoval
Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Director de la Dirección de Educación
Guatemala Occidente



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 27/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.				
Nombre para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-61-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-61-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
	<p>Expedientes de bloqueo de salario</p> <p>Los expedientes carecen de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario Solicitud de suspensión de bloqueo RHU-FOR-11. 2. Documento que respalda la acción. 3. Fotocopia de DPI. 4. Fotocopia del carné del NIT. 5. Fotocopia del carné del IGSS de ambos lados. 6. Fotocopia legible de cédula docente actualizada. 7. Copia de cheque anulado de cuenta monetaria. <p>Recomendación</p> <p>Que el director departamental de Educación Guatemala Occidente, giro instrucciones escritas al subdirector Administrativo Financiero a efecto, gestione ante las instancias correspondientes, a efecto de ocupar las plazas vacantes y se actualicen los procesos administrativos, conformando los expedientes de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión Financiera. Deberá organizar las actividades de la Sección a efecto llevar a cabo los procesos administrativos para la recuperación de los salarios percibidos no devengados de acuerdo a el procedimiento establecido en el Instructivo RHU-INS-14 "Reintegros de salarios cobrados no devengados"</p>				<p>No hay evidencia de que el subdirector administrativo financiero organizó las actividades de la sección cumpliendo con los procesos administrativos establecidos en el instructivo para la recuperación de salarios percibidos no devengados.</p> <p>De acuerdo a expuesto en los incisos anteriores, la recomendación queda en proceso.</p>

Guatemala, marzo de 2022

Firma y sello Director

Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Mario Augusto Orellana Sandoval
Director de Auditoría Interna
Guatemala Occidente



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 28/28

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN EL INFORME CUA-105777-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-61-2022	No. informe:	ODIDA/SUB-61-2022		
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU DICAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			
			Completada	En proceso	Incompletas	
	<p>Hallazgo No. 7</p> <p>Falta de control en entrega de Kits de FUNSEPA</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, se entrevistó a los directores de 5 establecimientos educativos, beneficiados con los Kits proporcionados por la Fundación Sergio Palz Andrade - FUNSEPA, según muestra seleccionada, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No recibieron capacitación sobre el manejo de los productos que contenía el kit. 2. La directora del Centro de Educación Integral CEIN y EQUIM de Párvulos Las Guacamayas recibieron mascarillas; sin embargo, no figuran en el listado de recepción. <p>Recomendación</p> <p>Que el director departamental de Educación Guatemala Occidente, dé instrucciones escritas a los profesionales que ejercen actividades de supervisión a efecto, en posteriores programas, realicen la distribución de acuerdo a lo normado, así también, al personal responsable que cumpla con los lineamientos establecidos.</p>	<p>Director Departamental de educación, subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa y supervisores educativos.</p>		X		<p>Por medio de Oficio No.014-2022 del 17/01/2022 el director departamental de educación Guatemala Occidente, hace del conocimiento al supervisor educativo el hallazgo No. 7 Falta de control en la entrega de Kits de FUNSEPA, indicado en el informe de auditoría CUA-105777-1-2021 trasladado adjunto al Oficio VDA-22-2022 del 13/01/2022, firmado por la Viceministra Administrativa.</p> <p>Comentario de auditoría</p> <p>Debido a que no hay evidencia de que posterior a la entrega de kits de FUNSEPA los supervisores educativos hayan distribuido material de otro programa de acuerdo a lo normado y a los lineamientos establecidos, y a la falta del listado de recepción de las mascarillas de los centros educativos CEIN y EQUIM de párvulos las Guacamayas, la recomendación se considera en proceso.</p>

Guatemala, marzo de 2022

Firma y sello Director

Maria Victoria Menchu Dicaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -ODIAI-
Ministerio de Educación

Mario Augusto Orellana Sandoval
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente

